



VALPARAÍSO, 8 de agosto de 2022.

OFICIO N° 10/CEI 3/2022

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, ESPECIALMENTE LOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE Y EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA METRO S.A., EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA POR LOS SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA Y EL ROL QUE HUBIEREN TENIDO EN SU USO Y DESTINO LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO Y DE CARABINEROS DE CHILE (CEI 3)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema a fin de que se sirva informar sobre el estado de los juicios por incendios en la red de metro desde 18 de octubre de 2019 en adelante; indicando:

- Total de personas imputadas por incendios en la red de metro.
- Total de personas condenadas, sea en juicio oral u otros procedimientos en Juzgados de Garantía.
- Causas en que se haya desestimado prueba por considerarse prueba ilícita o porque no reunía los requisitos legales para ser valorada en juicio.
- Total de personas absueltas, si las hubiere.
- Recursos de nulidad acogidos, si los hubiere.
- Casos de salidas alternativas, sea suspensión condicional o acuerdo reparatorio, si los hubiere.
- Procedimientos que aún se encuentran en curso.
- Número de personas con medidas cautelares vigentes, especialmente prisión preventiva.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Alberto Undurraga Vicuña.

Dios guarde a Ud.,

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ,
Abogado Secretario de Comisiones (A).

**AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
SEÑOR ALEJANDRO SOTO STUARDO.**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3)

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2B78BDF9385C232F